

LIBRO AUTENTICO DE LEGISLACION ECUATORIANA



CONGRESO NACIONAL

EL PLENARIO DE LAS COMISIONES LEGISLATIVAS

CONSIDERANDO

- QUE el 31 de mayo de 1991, el Colegio Particular "Santa Mariana de Jesús", de la ciudad de Riobamba, cumple cincuenta años de invalorable servicio a la juventud;
- QUE el mencionado Plantel gracias a su fecunda, seria y disciplinada labor educativa, ha formado en sus aulas, a prestigiosas profesionales, que se han destacado en la vida nacional en el ámbito de la política, ciencia y artes; y,
- QUE es obligación del Estado Ecuatoriano reconocer la labor de aquellas instituciones educativas dedicadas a la formación de la juventud ecuatoriana, cuando cumplen sus misiones con mística, dedicación y patriotismo.

ACUERDA

- 1.- Saludar y felicitar al Colegio "Santa Mariana de Jesús", de la ciudad de Riobamba en el Cincuentenario de su Fundación, formulando votos porque continúe su patriótica trayectoria al servicio de la juventud.
- 2.- Otorgar al Colegio "Santa Mariana de Jesús", la "CONDECORACION AL MERITO EDUCATIVO", por su fructífero tributo al desarrollo del país.

Dado en Quito, en la Sala de Sesiones del Plenario de las Comisiones Legislativas, a los veintinueve días del mes de mayo de mil novecientos noventa y uno.

Dr. Edelberto Bonilla Oleas  
PRESIDENTE DEL H. CONGRESO NACIONAL

Ldo. Camilo Restrepo Guzmán  
SECRETARIO GENERAL